

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 0027

PABLO ORTIZ GARCIA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ENE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 20 de diciembre de 1994, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

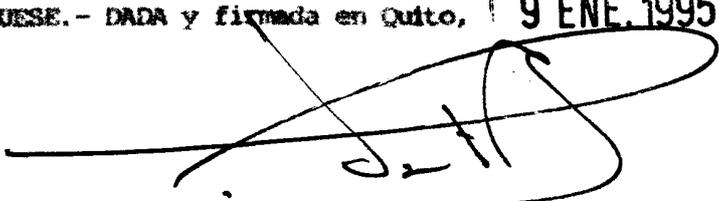
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

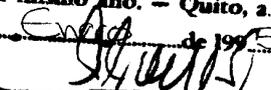
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 ENE. 1995

  
PABLO ORTIZ GARCIA

  
SY/mlr.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 159 del Registro Mercantil tomo 126. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a 17 de ENE de 1995.

  
EL REGISTRADOR  
Dr. Gustavo Garcia Banderas